

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.

RUT N° 76.124.890-1

DOMICILIO: AV. PROVIDENCIA N° 111, PROVIDENCIA

GIRO: EXPORTACIÓN Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y
TELEFONÍA MÓVIL

AUTORIZA INSCRIPCIÓN COMO EXPORTADOR DE SERVICIOS
PRESTADOS Y UTILIZADOS TOTALMENTE EN EL
EXTRANJERO

SANTIAGO, 14 ABO 2019

DGC 17500 RESOLUCIÓN EXENTA N° 234/2019

VISTOS:

La presentación de fecha 08/08/2019 de Don [REDACTED], RUT N° [REDACTED], en representación de la empresa **TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. RUT N° 76.124.890-1**, donde solicita Inscripción como Exportador de Servicios prestados y utilizados totalmente en el extranjero, para poder solicitar la devolución de IVA Exportador, de acuerdo al D.S. 348 de 1975 publicado en el D.O., el 03.06.91 y su normativa asociada.

CONSIDERANDO:

1° Que, el peticionario, **TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. RUT N° 76.124.890-1**, se encuentra incluido en la nómina de Grandes Contribuyentes contenida en las Res. Ex. SII N° 147 de 27 de diciembre de 2018.

2° Que, conforme con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 20.956, de 2016, se introdujeron modificaciones en el Decreto Ley N° 825, de 1974 del Ministerio de Hacienda, Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, incorporándose dos nuevos tipos de exportaciones de servicios.

3° Que, de acuerdo a lo dispuesto en Resolutivo N° 1 de la Resolución Exenta SII N°52, de fecha 30 de abril de 2019, señala que, los contribuyentes prestadores de servicios, que actúen bajo la modalidad de exportación de servicios prestados y utilizados íntegramente en el exterior, deberán, para efectos de hacer uso de la exención contemplada en el N° 16, de la letra E, del artículo 12 del Decreto Ley N° 825 de 1974 y, consecuentemente, del beneficio contemplado en el inciso 4° del artículo 36 del mismo Decreto Ley, inscribirse ante este Servicio. Para lo anterior, como requisito esencial, deberán tener registrado al menos un giro de actividad económica de servicio afecto a Impuesto al Valor Agregado (IVA), en primera categoría, verificada las actividades del contribuyente este presenta los siguientes códigos de actividad económica:

ACTECO	Descripción	Cat.	Af.IVA	Fecha Inicio	Verif.
612010	Telefonia Movil Celular	1	Si	21-11-2016	S
619090	Otras Actividades De Telecomunicaciones N.C.P.	1	Si	21-11-2016	S

4°. Que, habiéndose revisado los antecedentes del petionario, este cumple los requisitos para que se le incorpore el atributo que lo identifica como exportador de servicios prestados y utilizados totalmente en el extranjero. Toda vez que registra 2 actividades económicas afectas a IVA en primera categoría cumpliendo con el resolutive N° 2 de la Resolución Exenta N° 52 del 30.04.19.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado, por el contribuyente TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. RUT N° 76.124.890-1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

BERNARDO SEAMAN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE GRANDES CONTRIBUYENTES

OVL/VCC/HCV
Distribución:

- [Redacted], Representante Legal de TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. RUT N° 76.124.890-1.
- [Redacted], Comuna PROVIDENCIA.
- Oficina de Atención y asistencia a Los Grandes Contribuyentes.
- Departamento de administración, DGC